

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2025/00548 Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas y nombramiento del órgano técnico de selección, para la convocatoria de dos plazas de peón/a de mantenimiento de edificios y vías públicas, a tiempo completo. Código de convocatoria: 1008-2024.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 38/2025, de fecha 16 de enero de 2025, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral a tiempo parcial para cubrir dos plazas de peón de mantenimiento de edificios y vías públicas, a tiempo completo. personal laboral fijo, por procedimiento de consolidación de empleo temporal, mediante concurso, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos:

Admitidos:

NOMBRE	N.º REGISTRO	FECHA
JOSÉ-MANUEL BARRÓN SANCHO	2139	31-10-2024
PEDRO CIGES TORNERO	2183	07-11-2024
RAFAEL MILLÁN PÉREZ	2326	22-11-2024

Excluidos: Ninguno.

Asimismo, en el mismo decreto, se ha designado a los miembros del O. T. S. que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidente: David Tortosa Bravo
Presidente Suplente: María-José Calatayud Benito

Vocal 1: María-Pilar García Cebrián
Vocal 1 Suplente: Rosalinda Mollá Gárcón

Vocal 2: Lucas Gieure Sastre
Vocal 2 Suplente: Sergio Lurbe Torres

Vocal 3: Vicente López Gayá
Vocal 3 Suplente: Maria Carmen Guillot Valls

Secretario: María Jesús Grau Ros
Secretario Suplente: Trinidad-Isabel Castelló Argente

Acordando publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros que componen el Órgano Técnico de Selección, a



efectos de su posible recusación, por plazo de cinco días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>

y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los resultados del baremo de méritos del concurso, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el órgano técnico de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de la fase de concurso, se expondrán en las sedes y página web que se señale en las bases de la convocatoria, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>.

Lo cual, se hace público para general conocimiento.

Anna, 16 de enero de 2025.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

